



ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001, y en relación al expediente de contratación **18/14 Servicio para el funcionamiento de un plató de televisión, la edición de informativos y la edición de programas de televisión de producción propia**, se requiere a la empresa **MODULA EVENTOS, S.L.**, para que subsane la deficiencia que presenta en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **“Perfil del contratante”**, según acuerdo de la Mesa de Contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

“EXPTE. 18-14

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN PLATÓ DE TELEVISIÓN, LA EDICIÓN DE INFORMATIVOS Y LA EDICIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE PRODUCCIÓN PROPIA.

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 17 de Abril de 2015, siendo las 09.15 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

*Presidente: D. José Antonio López Marcet, Concejel Delegado de Organización.
Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General;
2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución de la Interventora Municipal y 3º) D. Carlos Alberto Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes empresas:

N.º REGISTRO	NOMBRE
6576	VISUALES 2000, S.L.
6601	MODULA EVENTOS, S.L.

Total ofertas presentadas: Dos.

Asistiendo público al acto, el Sr. Presidente invita a pasar a los interesados, cinco representantes, dos por parte de VISUALES 2000, S.L. y tres por parte de MODULA EVENTOS, S.L., y ordena comience éste con la apertura del sobre A (Documentación administrativa).

Se apertura en primer lugar el sobre de la documentación presentada por VISUALES 2000, S.L., encontrándose conforme.

Y en segundo lugar la presentada por MODULA EVENTOS, S.L., observando que no figura firmada la declaración responsable para licitar.

No pudiéndose subsanar en este momento al no encontrarse presente en el acto D. Luis Moreno González, se advierte a los representantes de dicha entidad que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación en el perfil del contratante, se deberá de subsanar la deficiencia señalada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 09.25 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Presidente,

Los Vocales,

El Secretario de la Mesa,"



Alhaurín de la Torre, a 20 de Abril de 2.015.

El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León